

LA PLATA, - 6 JUN 2012

**VISTO** el expediente N° 5400-4427/11 mediante el cual el Contador General de la Provincia, impulsa la designación de una funcionaria en la órbita de la Jurisdicción a su cargo, y

**CONSIDERANDO:**

Que se gestiona en la Contaduría General de la Provincia de conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 13375, la designación interina en el cargo de Directora de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, dependiente de la Dirección General de Contrataciones, de la doctora Claudia Viviana BARBIERI, quien revista en esa Jurisdicción en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 1°, Categoría 24 y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el que fuera reubicada mediante Decreto N° 136/99;

Que el cargo a ocuparse se encuentra transitoriamente vacante en virtud de haber sido la doctora Marta Isabel RAMOS, titular del mismo conforme Resolución N° 76/12, designada como Directora Provincial de Gestión Pública mediante Decreto N° 111/11, a partir del día 12 de diciembre de 2011;

Que tal designación ha dejado acéfala a la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, de la cual depende el Registro Único de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, afectando tal situación el normal funcionamiento del referido registro, toda vez que la índole de las tareas que allí se desarrollan, entre las que se cuenta la atención al público, requiere la presencia efectiva de una autoridad formal a los fines de resolver y/o solucionar, en forma inmediata, diferentes situaciones que suelen presentarse a diario;

Que en igual sentido, todas las acciones que se desarrollan en el área, relativas a la inscripción de proveedores, la actualización y otras modificaciones al legajo del proveedor, como así también el procedimiento sancionatorio, la notificación de

las sanciones y la publicación de los actos administrativos, requieren la firma de las actuaciones que a tal fin se originan, por parte de un funcionario responsable, careciendo actualmente la unidad orgánica, de autoridad inmediata inferior a tales efectos, motivo por el cual resulta pertinente la cobertura de dichas funciones a partir del día 12 de diciembre de 2011;

Que se ha advertido que en el mencionado Decreto N° 111/11, se ha consignado como reserva de cargo de la doctora Marta Isabel RAMOS el del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 24, cuando corresponde su reserva en el cargo de Directora de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de dicho Organismo, por lo que corresponde proceder a su rectificación;

Que la agente propuesta reúne los requisitos necesarios para desempeñar las tareas inherentes a dichos cargos;

Que se han cumplimentado los aspectos formales exigidos para resolver favorablemente lo solicitado por el Señor Contador General de la Provincia;

Que corresponde hacer lugar a la gestión promovida de conformidad a lo dispuesto mediante Decreto N° 3/12;

Que han tomado la intervención de su competencia la Secretaría Legal y Técnica de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTICULO 1º.** Rectificar el artículo 6º del Decreto N° 111/11, dejando establecido que

la doctora Marta Isabel RAMOS (DNI 10.253.784 - Clase 1952 - Legajo 190.119), reserva en la Contaduría General de la Provincia, el cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Autoridades Superiores, Directora de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, conforme lo dispuesto mediante Resolución N° 76/12 de ese Organismo.

**ARTÍCULO 2º.** Designar interinamente, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 13375, a partir del día 12 de diciembre de 2011, en el cargo de Directora de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, dependiente de la Dirección General de Contrataciones, a la doctora Claudia Viviana BARBIERI (DNI 17.253.598 - Clase 1965 - Legajo 297.462), quien revista en esa Jurisdicción en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 1º, Categoría 24 y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el que fuera reubicada mediante Decreto N° 136/99.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 495



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires



Silvina Batakis  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires



Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS